



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
C/ Edison, 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

Madrid, 19 de Mayo de 2.022

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, se informa de que, como consecuencia del acuerdo alcanzado entre ABANTE ASESORES, S.A. y DUX INVERSORES CAPITAL AV, S.A., ABANTE ASESORES, S.A. ha pasado a ostentar un 70% del capital social de DUX INVERSORES CAPITAL AV, S.A., sociedad que ostenta el 100% del capital social de DUX INVERSORES SGIIC, S.A.

Atentamente,

DUX INVERSORES SGIIC, S.A.